

RC/in



ESPAÑA

10 ES

11

21

22

NUMERO	226.861
FECHA DE PRESENTACION	3-3-1.977

12 Y

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
ELEMENTO DE TRANSPORTE PARA ELEVADORES DE CONTENEDORES.

71 SOLICITANTE (ES)
TECNICAS DEL TRANSPORTE, S.A. (TECTRANSA)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Urbanización Los Viñedos - SAN PEDRO DE RIBAS (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
El mismo solicitante

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1                   La presente invención, según se deduce del -  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un ele  
mento de transporte para elevadores de contenedores.

5                   A pesar de que los equipos de elevación y ma-  
niobra para contenedores, destinados a conseguir la indepen  
dización de dichos contenedores de sus correspondientes ve-  
hículos tractores, están dotados de bases rodantes que per-  
miten su desplazamiento, estos medios de desplazamiento es  
tán previstos para trayectos muy cortos, y más concretamen  
10                   te para su acercamiento al contenedor y su correcto posicio  
namiento en el lugar de trabajo. No obstante, los aludidos  
equipos de elevación deben de ser frecuentemente traslada-  
dos, incluso a largas distancias, para las cuales no están  
previstos en modo alguno los medios de desplazamiento con  
15                   que cuenta cada uno de los elementos del equipo.

                  El elemento de transporte objeto de la presen  
te invención, tiene como finalidad efectuar los traslados  
de los equipos de elevación, que pueden ser efectuados por  
el mismo vehículo tractor del contenedor, dado que cuenta  
20                   con una plataforma rodante provista de un elemento de engan  
che acoplable a cualquier vehículo tractor, contando asimis  
mo con todos los medios auxiliares necesarios, como son lu  
ces, frenos, etc., que le autoricen a circular por carrete  
ra.

25                   Basicamente el dispositivo está constituido -  
por un bastidor rodante que incorpora un larguero central  
solidario de dos travesaños extremos a los que se articu  
lan las ruedas, estando dotado dicho larguero en sus zonas  
de unión a los travesaños, de dos cilindros hidráulicos o  
30                   neumáticos accionados por una bomba común, los cuales se -

1        disponen verticalmente y son solidarios por la extremidad  
libre de sus vástagos a un segundo larguero paralelo al -  
constitutivo del bastidor e incluido en el mismo plano ver-  
tical. A la cara inferior de este larguero auxiliar, son -  
5        solidarios una pluralidad de tirantes verticales remata-  
dos en horquillas que abrazan al larguero inferior, contan  
do dicho larguero inferior con una serie de rodillos que -  
determinan guías para las horquillas.

10        En correspondencia con cada uno de los tiran-  
tes verticales el larguero auxiliar presenta por sus caras  
laterales brazos horizontales rematados en expansiones ex-  
tremas, mientras que las horquillas inferiores y también -  
en sus zonas extremas, presentan prolongaciones laterales  
15        con su extremidad acodada ortogonalmente hacia arriba de-  
terminantes de garras para el anclaje de los elevadores -  
conjuntamente con las expansiones de los brazos superiores.

20        En estas condiciones, con las horquillas ocu-  
pando su posición extrema inferior al encontrarse vacíos -  
los cilindros hidráulicos o neumáticos extremos, se proce-  
de al acoplamiento de los elevadores en las garras y en las  
prolongaciones aludidas, de manera que al ser accionada la  
bomba y producirse la elevación del larguero auxiliar, es-  
te al arrastrar a las horquillas, produce el arrastre verti-  
25        cal de los elevadores, quedando estos independizados del -  
suelo y por consiguiente en perfectas condiciones para su -  
transporte.

30        Para complementar la descripción que seguida-  
mente se va a realizar, y con objeto de lograr una mejor -  
comprensión de las características del invento, se acompaña  
a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de

1 la misma, de un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1, muestra una vista en perspectiva del elemento de transporte para elevadores de contenedores objeto de la presente invención.

La segunda figura, muestra una sección transversal de dicho elemento de transporte, en la que puede verse claramente el dispositivo de guía para las horquillas sobre el larguero integrante del bastidor.

10 A la vista de estas figuras, se observa como el dispositivo está constituido por un bastidor que presenta un larguero central 1 unido por sus extremos a sendos travesaños 2 portadores de las ruedas del conjunto, incorporando asimismo dicho larguero 1 en sus zonas extremas, sendos cilindros hidráulicos o neumáticos 3 accionados por una bomba común 4.

15 Estos cilindros 3, en disposición vertical y dotados de una serie de cartelas de refuerzo 5 soportan por las extremidades de sus vastagos a un larguero auxiliar 6 dispuesto paralelamente al larguero base 1 y por encima de él.

20 El citado larguero auxiliar 6, cuenta en su cara inferior con una serie de tirantes 7 rematados por sendas horquillas 8 que abrazan al larguero inferior 1. Estas horquillas 8 son guiadas por el propio larguero inferior 1, para lo cual dicho larguero cuenta con los correspondientes juegos de rodillos 9 contactantes con las paredes internas de cada horquilla 8.

25 Así pues, mediante el accionamiento adecuado de la bomba 4, puede obtenerse un desplazamiento vertical

1        hacía arriba o hacía abajo del émbolo de los cilindros 3,  
y por consiguiente de la estructura que conforman el lar-  
guero auxiliar 6 los brazos 7 y las horquillas 8.

5        Los elementos de anclaje propiamente dichos  
para los elevadores de contenedores, vienen determinados -  
por las aletas 10 que las horquillas 8 presentan en corres-  
pondencia con sus extremidades inferiores, estando dichas  
aletas 10 acodadas ortogonalmente hacía arriba por su ex-  
tremidad libre, tal como puede apreciarse claramente en la  
10       figura 2, de manera que constituyen ganchos que permiten -  
el enclavamiento de la zona inferior del bastidor corres-  
pondiente al elevador 11, tal como puede verse igualmente  
en la aludida figura 2. En dicha figura 2, se aprecia cla-  
ramente como el armazón o bastidor del elevador 11 cuenta  
15       con una pestaña lateral 12 que confiere una total y comple-  
ta seguridad al acoplamiento del elevador a la horquilla 8.

El enclavamiento, se realiza asimismo con la  
colaboración de una serie de brazos 13 solidarios a la -  
cara lateral correspondiente del larguero auxiliar 6, los -  
20       cuales brazos 13 están dotados de una expansión laminar ex-  
trema 14 a través de la cual se realiza el anclaje propia-  
mente dicho.

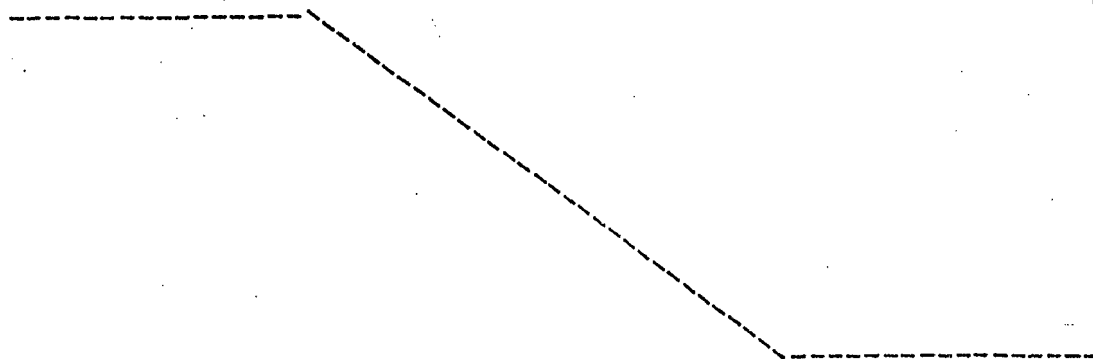
Con el larguero auxiliar 6 ocupando la posi-  
ción inferior, y por consiguiente con las extremidades de  
25       las horquillas 8 practicamente contactantes con el suelo,  
se procede a la aproximación del elevador 11 al elemento -  
de transporte, y al enclavamiento de su pestaña 12 en la  
aleta 10 de la horquilla 8 así como al enclavamiento de -  
su columna de elevación a la extremidad 14 del brazo supe-  
30       rior 13.

1                   Una vez realizado este enclavamiento, se ac-  
ciona la bomba 4 con lo que los cilindros 3 proceden a efec-  
tuar una elevación del larguero auxiliar 6, el cual en su  
movimiento arrastra a las horquillas 8 determinando el mo-  
5                   vimiento ascendente del elevador 11 y separando éste del  
suelo una magnitud suficiente como para asegurar el reco-  
rrido más o menos largo del conjunto sin que existan ries-  
gos de accidente de uno u otro tipo.

10                   En la figura 12, aparece representado asimismo  
mo el elemento de enganche 15 del conjunto al vehículo -  
tractor, así como una articulación convencional 16 que per-  
mita el giro de las ruedas delanteras 17 cuando la trayec-  
toría lo haga preciso.

15                   No se considera necesario hacer más extensa -  
esta descripción para que cualquier persona perita en la -  
materia comprenda perfectamente la idea que se desea paten-  
tar, así como las ventajas que de su realización industrial  
han de derivarse.

20                   Por todo ello, y para evitar posibles imita-  
ciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explota-  
ción exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las con-  
sideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-  
cretan en las páginas siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que p<sup>o</sup>aten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                    1ª.- "ELEMENTO DE TRANSPORTE PARA ELEVADORES DE CON-  
TENEDORES".- caracterizado esencialmente porque está cons-  
tituido por un bastidor rodante que incorpora un larguero  
5                    maestro, en cuyos extremos se elevan sendas columnas exten-  
sibles por medios hidráulicos, neumáticos o combinados, las  
cuales están solidarizadas a un larguero auxiliar ascenden-  
te y descendente por efecto de las columnas extensibles, ha-  
biéndose previsto bajo el larguero auxiliar y solidario a  
10                    él una pluralidad de tirantes de los que cuelgan otras tan-  
tas horquillas entre cuyas ramas abarcan el larguero maes-  
tro, en el cual se han previsto rodillos de guía que cons-  
tituyen medio de rodadura y centraje para las horquillas,  
las cuales en el extremo de sus ramas presentan una garra  
15                    en la que se aloja un ala prevista en la base del elevador,  
mientras que la parte media del mismo queda retenida en el  
extremo de un brazo emergente del larguero auxiliar.

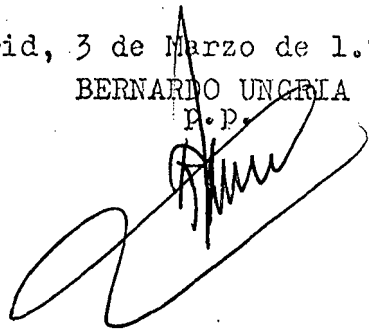
2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: --  
"ELEMENTO DE TRANSPORTE PARA ELEVADORES DE CONTENEDORES".

20                    Todo tal y como se reivindica en la presente memo-  
ria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y  
dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de Marzo de 1.977

BERNARDO UNGRIA

P.P.



1

5

10

15

20

25

30

x

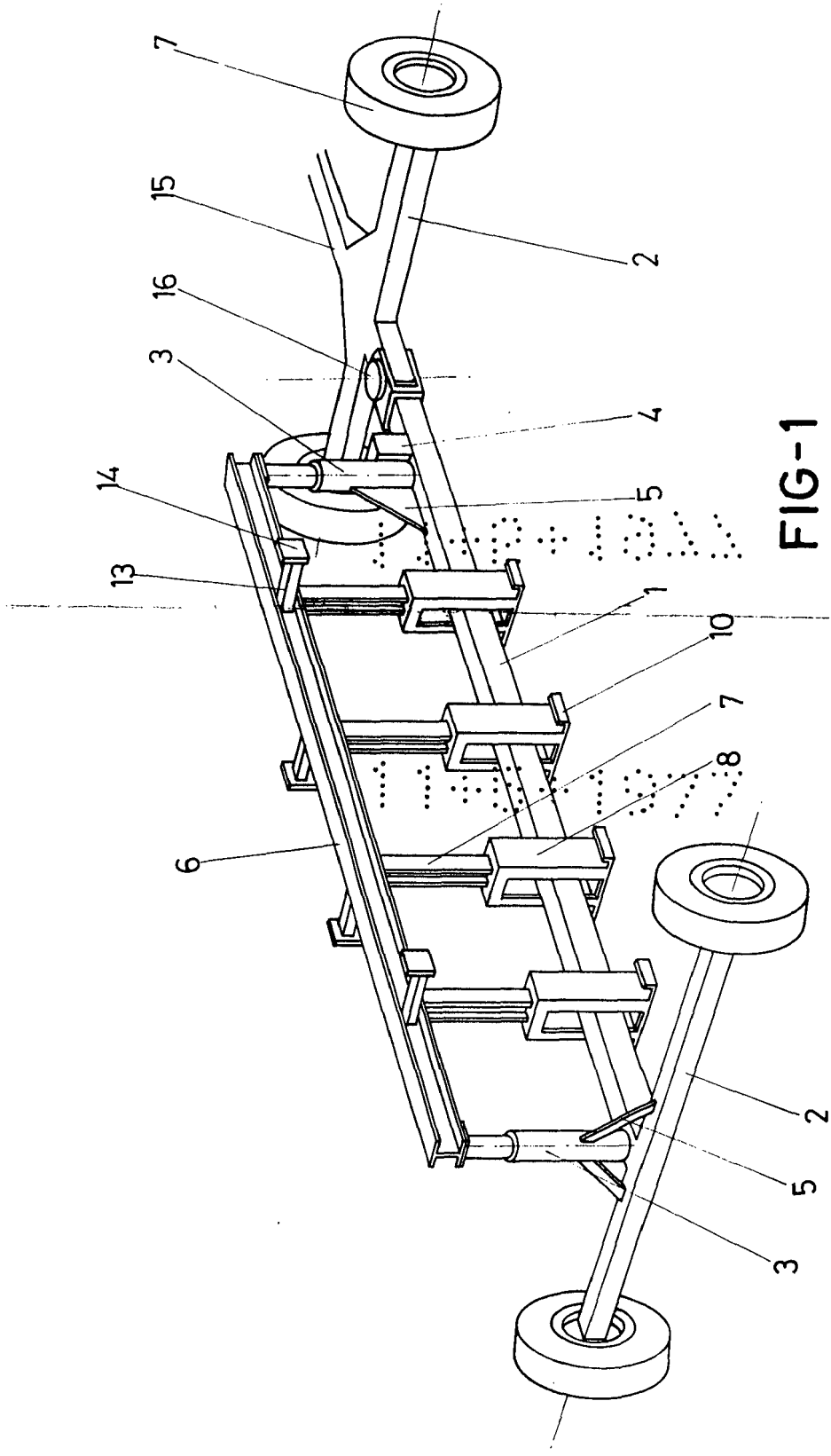


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
de 197  
Madrid, de BERNARDO UNGRIA  
P. R.

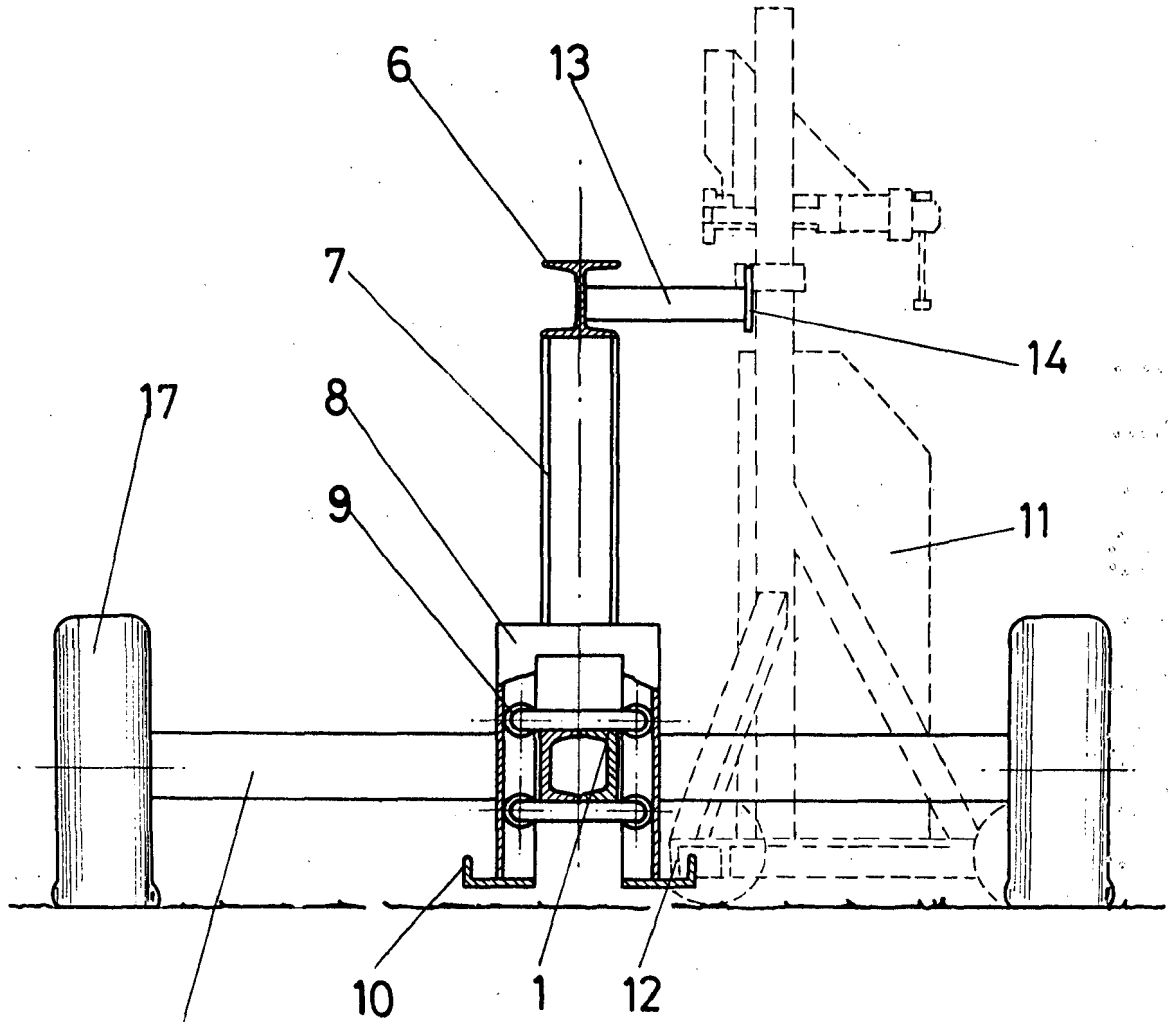


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Mayo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. D.